



OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N° 040 -2015-OEA-HVLH

Magdalena del Mar, 03 de agosto de 2015

Visto, el Informe Técnico N° 008-2015-UCP-HVLH, emitido por la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Logística; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial Entre el Hospital Víctor Larco Herrera y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada "Norbert Wiener", suscrito el 15 de junio del año 2014, establece en el punto 2.8 del Acuerdo Complementario del acotado Convenio, la Universidad se compromete "Otograr a EL HOSPITAL en calidad de donación un Equipo Multimedia Completo y una Impresora Multimedia".

Que, mediante el Acta de Contraprestación de Servicio y Acta de Entrega por Contraprestación de Servicios de fecha 01 de julio de 2015, en ejecución del compromiso asumido a través del referido Convenio, la mencionada Universidad hace entrega en calidad de donación a este nosocomio, una Impresora multifuncional marca HP, modelo Laser Jet Pro M52 1dn, un Proyector marca Epson, Modelo Power Lite w28 de 3000 Lumens WXGA sw 2.6 Kg. en estado nuevo.

Que, mediante Informe N° 029-2015-OADI/HVLH de fecha 13 de julio de 2015, el Dr. Enrique Bojórquez Giraldo, Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, comunica que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada "Norbert Wiener" ha realizado la entrega en calidad de donación una Impresora multifuncional marca HP, modelo Laser Jet Pro M52 1dn, un Proyector marca Epson, Modelo Power Lite w28 de 3000 Lumens WXGA sw 2.6 Kg. en estado nuevo, en cumplimiento a lo comprometidos relacionados con el Acuerdo Complementario al Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial Entre el Hospital Víctor Larco Herrera y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada "Norbert Wiener".

Que, a través del informe visto, la Unidad de Control Patrimonial da cuenta que el donante ha acreditado que los mencionados bienes es de su posesión, y se pronuncia en aceptar la "DONACIÓN" por parte de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA "NORBERT WIENER", A FAVOR DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA de conformidad con el ACTO DE ADQUISICION del artículo 6.3 de la Directiva N° 001-2015/SBN - Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN.

Que, luego de realizar la evaluación de la documentación correspondiente, esta Oficina Ejecutiva de Administración considera procedente la aceptación de la donación de los referidos bienes;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA - Reglamento de la "Ley General del Sistema Nacional de Bienes





OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

Estatales” y Directiva N° 001-2015/SBN - Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN.

Contando con el visto de la Oficina de la Oficina de Logística, Oficina de Economía así como el de la Unidad de Control Patrimonial.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la donación de dos (02) bienes muebles de parte de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA “NORBERT WIENER, cuyas características, cuenta contable, valor, se encuentra detallada en el anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Agradecer a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA “NORBERT WIENER por la donación efectuada.

Artículo 3°.- Aprobar el Alta de dos (02) bienes muebles de propiedad del Hospital “Víctor Larco Herrera”, por la causal de donación, al amparo del ACTO DE ADQUISICION del artículo 6.3 de la Directiva N° 001-2015/SBN - Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN, por un valor de S/. 6,992.76 (Seis Mil Novecientos Noventa y Dos y 76/100 Nuevos Soles).

Artículo 4°.- Autorizar a la Unidad de Control Patrimonial y Contabilidad para que el bien mueble patrimonial dado de alta, procedan a incluirse en el correspondiente registro contable y patrimonial del Hospital “Víctor Larco Herrera”, clasificados de la siguiente manera:

cantidad	descripción	cuenta contable		valor activo S/.
		cuenta	denominación	
1	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos Computadoras, Impresoras	3,784.79
1	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	3,207.97
				6,992.76



Artículo 5°.- Encargar a la Oficina de Logística, para que a través de la Unidad de Control Patrimonial remita a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, copia de la presente resolución, así como de la documentación correspondiente al procedimiento de donación, en un plazo no mayor de (10) días hábiles contados a partir de su emisión, según artículo 6.3.1.7 de la Directiva N° 001-2015/SBN - Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN.

Artículo 6°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la página web del Hospital “Víctor Larco Herrera”.

Regístrese y Comuníquese.

JWBV/ERDR/RRV/JOPV

Distribución:

- Dirección General
- Oficina de Logística
- Oficina de Economía
- Unidad de Control Patrimonial
- Unidad Funcional de Almacenes

Ministerio De Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Oficina Ejecutiva de Administración

Lic. Adm. Jhonny Walter Baideon Vásquez
Director Ejecutivo





OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

ANEXO

EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX			ESTADO	CUENTA	VALOR
CARACTERISTICAS :			N U E V O	1503.020301	S/3,784.79
MARCA	HP				
MODELO	LASERJET PRO M521DN				
NÚMERO DE PARTE	A8P79A				
SERIE	CNB7H3B6TC				
COLOR	NEGRO/GRIS				
EQUIPO MULTIFUNCIÓN	IMPRIME				
	ESCAÑA				
	COPIA				
	FAX				
TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	LÁSER				
INCORPORA	PROCESADOR: 800 MHz				
	PANTALLA TACTIL 3.5" (GRAFICOS EN COLOR)				
MEMORIA	ESTÁNDAR:	256 MB			
	MAX HASTA:	256 MB			
LENGUAJE DE IMPRESIÓN	HP PCL 6; HP PCL 5C; EMULACIÓN HP POSTSCRIPT NIVEL 3				
	PCLM				
ESPECIF IMPRESORA	RESOLUCIÓN MÁXIMA:				
	SÓLO COLOR NEGRO	1200 X 1200 DPI			
	VELOCIDAD MÁXIMA:				
ESPECIF ESCÁNER	SÓLO COLOR NEGRO	40 PPM			
	RESOLUCIÓN ÓPTICA:	120 DPI			
ESPECIF FAX	RESOLUCIÓN:	300 X 300 PPP			
	VELOCIDAD MAX COLOR NEGRO:	40 PPM			
ESPECIF COPIADORA	RESOLUCION MAXIMA:	600 X 600 DPI			
	REDUCCIÓN/AMPLIACIÓN:	25 A 400%			
	MAC OS	10.6.8 o POSTERIORES			
PLATAFORMA DE TRABAJO	WINDOWS 8 / WINDOWS 7 / WINDOWS VISTA / WINDOWS XP				
	WINDOWS SEVER 2008 / WINDOWS SERVER 2003				
VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN	AUTO VOLTAJE (110 - 220 VAC)				
CONECTIVIDAD	ETHERNET GIGABIT				
	USB 2.0				
	TELEFONICO				
	ESCANER CAMA PLANA / ADF				
	IMPRESION DOBLE CARA				
	ESCANEO DOBLE CARA				





OFICINA EJECUTIVA DE ADQUISICION

ANEXO

SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA			ESTADO	CUENTA	VALOR
CARACTERISTICAS:			O V E N	1503.020303	S/3,207.97
MARCA	EPSON				
MODELO	POWERLITE W28+				
SERIE	V01P5402310				
COLOR	BLANCO				
ENVOLVO	3000				
RESOLUCIÓN	1280X800				
RESOLUCION NATIVA	WGA				
CONTRASTE	10000:1				
SISTEMA DE PROYECCIÓN	3 LCD				
VISUALIZACION	LENTE DE PROYECCION (FOCUS)	MANUAL			
	DISTANCIA FOCAL	16.9MM - 20.28 MM			
	RELACION DE ZOOM	MANUAL, FACTOR 1,2			
TIPO DE LÁMPARA	200W				
DURACION DE LAMPARA	MODO NORMAL	5000 HORAS			
	MODO ECONOMICO	6000 HORAS			
TERMINALES DE ENTRADA	HDMI	1			
	VGA	1			
	S-VIDEO	1			
	RCA VIDEO	1			
	RCA AUDIO L/R	1			
	USB TIPO A	1			
	USB TIPO B	1			
PARLANTES	2W				
NIVEL DE RUIDO	MODO NORMAL: 37 dBA				
	MODO ECONOMICO: 29 dBA				
DIMENSIONES	LARGO	23.40 CM			
	ANCHO	29.70 CM			
	ALTO	7.70 CM			

